



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL)

Lima 26 de mayo de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas con 09 minutos del viernes 26 de mayo de 2023, en la Sala N° 1 Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Medicamentos, Contratación de Personal realizados por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, bajo la presidencia del señor congresista Hitler Saavedra Casternoque y con la asistencia de los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Juan Carlos Mori Celis, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y con la licencia de los señores congresista José Alberto Arriola Tueros e Isabel Cortez Aguirre, se dio inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria con el quórum reglamentario.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración el acta de la trigésima primera sesión ordinaria realizada el 19 de mayo de 2023, siendo aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El señor Presidente señaló que han sido enviados a los correos electrónicos la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión; y expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo a la Comisión.

III. INFORMES.

No presentaron informes los señores congresistas.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos de los señores congresistas.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1 Presentación de la Señora Ministra de Salud, Doctora ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO

El **Señor Presidente** dio la bienvenida a la señora Ministra Rosa Bertha Gutiérrez Palomino y luego dispuso que el Secretario Técnico de lectura a los temas para que informe la señora Ministra:



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud - ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tema 1: sobre el proceso de la Contratación Directa 067-2020CENARES/MINSA, correspondiente a la adquisición de 480 000 unidades de Vasopresina 20UI INY 1 ML. Según el informe de la Contraloría General de la República 006-2023-2-0191-SC, dicha operación se habría realizado sin contar con sustento técnico ni legal, toda vez que la Vasopresina no estaba considerada en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el sector Salud ni en los productos farmacéuticos de selección o esenciales para el tratamiento del Covid-19, determinados por el Minsa, ni se obtuvo autorización de la Digemid.

Asimismo, se produjo una baja por el vencimiento de 470 760 unidades de dicho medicamento, es decir, el 89.7% de la compra, lo que habría causado un perjuicio económico de aproximadamente 21 millones de soles.

Al respecto, se le solicita se sirva informar sobre los estudios que sustentaron el expediente técnico correspondiente, los funcionarios presuntamente implicados en estos hechos, supuestamente irregulares, así como las medidas adoptadas por su despacho.

Tema 2: Informar documentadamente sobre los ingresos y egresos del Conareme de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, pedido que se le hace en su calidad de presidente y responsable directo del manejo económico y administrativo de la mencionada institución.

Solicitud que se le hace de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (Sinareme), artículo concordado con el artículo 72 y 73 del Decreto Supremo 007-2017-SA, que aprueba el reglamento de la Ley 30453.

La señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, Ministra de Salud, antes de empezar con su exposición, presentó sus disculpas por no poder estar presente en esta sesión por tener una reunión técnica para poder restablecer los servicios del Hospital Regional de Chancay. Además, pidió disculpas por no haber estado en la sesión anterior por encontrarse en la ciudad de Huánuco.

Señaló que desde el sector Salud se trabaja con la máxima transparencia poniendo todos los aspectos técnicos a consideración de la Comisión así como el entregar oportunamente la información que requieran, sin actos de corrupción.

Luego señaló que para la primera pregunta sobre la Contratación Directa 067-2020-CENARES/MINSA, va a informar la doctora Ana Carmela Vásquez.

Y para la segunda pregunta, con relación a los ingresos y egresos del Conareme en los años 2020, 2021, 2022, 2023, la respuesta la va a precisar el director general de Operaciones en Salud, el doctor Julio Antonio Silva Ramos, en su calidad de presidente del Conareme.

La señora Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzáles, Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES)

En relación a la sustentación de la compra de Vasopresina, dijo que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declara la pandemia a nivel mundial. El Decreto Supremo 008-2020 declaró en nuestro país la emergencia sanitaria nacional. El 15 de marzo de 2020, con Decreto Supremo 044, fue declarado el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias del Covid. Es en ese marco Cenares recibe el 28 de mayo de 2020 el Memorándum 1189-2020-DGOS, en el cual se realiza el requerimiento de la Vasopresina de 20 unidades internacionales, entre otros medicamentos.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese aspecto, el 9 de junio y de acuerdo a las funciones que tiene Cenares en ser el operador logístico y de acuerdo, al Decreto de Urgencia 07-2019 y su reglamento, es que el Cenares realiza, el estudio de mercado de estos medicamentos, entre ellos Vasopresina 20 unidades inyectable de un mililitro; esto se produce el 9 de junio de 2020 con el Informe 362-2020. Luego, manifestó que el 29 de julio con Resolución Ministerial 532-2020-Minsa aprobó la contratación directa debido a la situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos para la adquisición de la Vasopresina de 20 unidades internacionales de un mililitro, en el marco de la primera ola. Cenares en ese momento procedió a hacer la contratación directa, puesto que existía un comunicado de OSCE, que es el 011, en el cual, sustentaba la necesidad de salir a la compra directa por emergencia sanitaria.

En ese marco, se da la contratación directa por situación de emergencia, que está establecido por la emergencia sanitaria; se hace la contratación inmediata de los bienes y lo estrictamente necesario de acuerdo al listado provisto por parte de DGOS, entendiéndose, que el listado corresponde a una comisión integrada, tanto por la Digemid, DGOS, Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública y los comisionados del Cenares, donde realizan el listado y luego pasa ese requerimiento al Cenares. Justamente, se tiene en consideración el listado de medicamentos esenciales para el manejo de pacientes que ingresan a Unidades de Cuidados Intensivos con sospecha de diagnóstico confirmado de Covid-19, el cual estaba aprobado por OPS en marzo 2020, donde señalan que existe evidencia de disfunción cardíaca o persistencia de hipoperfusión puede utilizarse Dobutamina. Y además señalan en el caso de no disponer de norepinefrina, se puede usar Vasopresina o Adrenalina. Y es en esa función, justamente, a que se incluye dentro de este listado de medicamentos esenciales por parte de la Organización Panamericana de la Salud que se realiza y se incluye este medicamento dentro del requerimiento.

Con respecto a la segunda parte, ¿Cuáles son las acciones que se están desarrollando con los presuntos responsables? Dijo que el expediente ha sido provisto a la secretaría técnica de los órganos instructores para realizar la evaluación del informe de la exservidora Jenny Paola Castro Li.

El señor **Julio Antonio Silva Ramos, Director General de Operaciones del Ministerio de Salud**, quien respondió a la segunda pregunta dijo que el Conareme es el Consejo Nacional de Residentado Médico, cuenta con una personería jurídica a partir de la promulgación de la Ley 30453, publicada el día 10 de junio de 2016, y de acuerdo a la naturaleza jurídica es considerada un organismo público.

El Conareme, de acuerdo a su ley de existencia, no forma parte del Ministerio de Salud ni de otra entidad pública, y el Estado no le asigna ninguna partida presupuestal para realizar sus actividades y fines.

El Conareme opera como una institución privada en su manejo administrativo, financiero y contable, siendo el caso que genera y recauda ingresos propios. Y su régimen laboral de sus trabajadores, que en la actualidad es de 13, se desarrolla en el marco del Decreto Legislativo 728.

Luego, dijo que para ser concretos en la respuesta a los estados financieros, la CPC María Matos, que es la contadora de dicha institución, hará uso de la palabra, con la venia de la presidencia, para explicar los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 y asimismo, señaló que harán entrega de una auditoría externa.

La señora María Matos, informó la parte de los estados financieros, solicitado del 2020 al 2022, y 2023. Reiteró lo dicho por el señor Julio Silva Matos que Conareme es una entidad de personería jurídica, creada por ley, que son una entidad privada, que no



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud - ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

reciben ningún dinero del Tesoro Público y que ellos recaudan sus propios ingresos de la actividad principal del Conareme, que es el Consejo Nacional de Residentado Médico. En ese sentido, dijo como entidad autónoma, de acuerdo a sus fines y objetivos realizan sus actividades como una institución privada.

Luego manifestó que en el marco de la emergencia sanitaria, a través del Decreto Supremo 016-2020 que modifica el Decreto Supremo 007-2017, se continuó con el Programa de Residentado Médico. En el periodo de 2020 hicieron el Concurso Nacional de Residentado Médico tratando de cumplir con su actividad. Y con el Decreto Legislativo 1512 establecieron medidas de carácter excepcional para que los médicos especialistas puedan atender casos Covid. En ese sentido, el Consejo Nacional de Residentado Médico es una asamblea que comprende a los miembros de las instituciones de Salud: el Colegio Médico, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, las universidades, las entidades de Sanidad Policial y también de los médicos residentes. Todas estas instituciones, que son representadas por sus miembros, representan el Pleno de Conareme, la asamblea de Conareme. En las asambleas del Conareme deciden, autorizan y acuerdan la disposición y ejecución de los recursos.

En ese sentido, en el 2020 se adoptó el Acuerdo 002-CONAREME en su Asamblea General Extraordinaria y conformaron mediante la secretaría técnica, crear la Unidad de Bienestar Social, que asumía las funciones de aquellos eventos que podía afectar la salud física y mental de la emergencia sanitaria de los residentes que se encontraban.

En ese periodo, en enero de 2021 que tomaron la decisión por acuerdo del pleno del consejo asignar parte de los fondos para cumplir con los residentes que se podrían encontrar en estado crítico, de salud, sobre todo, afectados por el Covid. Además dijo que actualmente, mientras no se levante la emergencia sanitaria, se mantiene ese fondo, sin embargo, se ha informado de la utilización y ejecución de los fondos. También Conareme para transparentar su decisión y el manejo de los recursos, aprobó en asamblea ordinaria, de fecha 5 de noviembre de 2021, aprobar una auditoría contable desde enero 2020 hasta setiembre 2021.

Luego señaló que se puede visualizar en la página web, las actas de la asamblea del Conareme en la cual se han presentado los informes económicos aprobados. Además dijo que cuando realizan la actividad principal que es el Concurso Nacional presentan el presupuesto económico de todo el concurso y en la cual también han sido aprobados.

Por otro lado, señaló que para los estados de ingresos y egresos del año 2020, 2021 y 2022 del Conareme dijo que como principal ingreso ha sido el Concurso del Residentado Médico. Y de acuerdo al Decreto Legislativo 1512, se ha efectuado los procedimientos de acreditación y autorización de campos clínicos, de sede docentes y de programas. Fue un procedimiento excepcional que se efectuó en el año 2021 y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de la sede docente para que tengan su acreditación para el funcionamiento de su programa y su campo clínico, que es necesario para los residentes. Nuestros egresos principales son la elaboración del examen; elaboración, impresión, distribución y la calificación del exámen del Residentado Médico.

También manifestó que Conareme tienen un proceso electrónico que es una modalidad de postulación y son ellos los encargados de la calificación de los postulantes. La otra modalidad de postulación es la que se hace por las universidades. Estas dos modalidades que se han mantenido 2020, 2021 hasta la fecha, mediante el presupuesto aprobado, dijo que ellos ejecutan los gastos y terminada la actividad, el evento del concurso se informa y hasta la fecha la asamblea ha aprobado los fondos que se han ejecutado en el concurso.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Luego informó sobre los gastos administrativos propios del personal, dijo que actualmente tienen 13 personas que cubren la planilla de personal administrativo, que es personal asistente técnico; la contadora; el abogado y el asesor técnico.

Posteriormente informó que otro de los gastos que tienen actualmente son los procesos de acreditación y autorización de sede docente, por ahora dijo que tienen los programas de formación de residentado y próximamente de los campos clínicos. Esto es de acuerdo a ley, tienen que cumplir hasta este año, en este momento están en plena evaluación y ejecución de estos procesos, y ese es uno de los gastos principales que están asumiendo en Conareme. Indicó que esos gastos ejecutados, son informados en la asamblea, son aprobados los presupuestos. Incluso la parte técnica también es aprobada por el consejo.

Concluido con la exposición de los señores invitados, el **Señor Presidente** formuló la siguiente pregunta dirigido a la directora de CENARES:

¿Usted puede precisar qué funcionarios son los presuntos responsables y quienes se encuentran en proceso administrativo disciplinario en la secretaría técnica de la entidad? Una pregunta.

¿Es cierto que se produjo la baja por vencimiento de 430 760 unidades de Vasopresina?

¿La Vasopresina se encuentra en el listado de medicamentos esenciales para el tratamiento del Covid-19?

Al respecto, la señora Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzáles, Directora General de Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) dijo en relación a la primera pregunta, la funcionaria que se encuentra justamente inmersa en este proceso administrativo es la ex servidora Jenny Paola Castro Li, que presuntamente se encuentra responsable y en este momento la secretaría técnica está en la evaluación del informe. En relación a la otra pregunta, si la Vasopresina estaba dentro de los medicamentos esenciales, dijo que la doctora Amelia Villar de la OPS puso a disposición las guías que se tenían en ese momento, marzo de 2020, que aprobó la OPS.

Y con relación a la pregunta sobre vencimiento de Vasopresina, dijo que si hubo vencimiento de la Vasopresina y se hizo también el informe de baja de esos medicamentos, como todo lo que es el proceso de baja de medicamentos que se vencen.

El **señor Presidente**, formuló nuevamente las siguientes preguntas:

- Si los fondos que se recauda en Conareme, ¿son fondos públicos o privados?
- ¿Podría explicar en qué actividades, bienes o servicios se gastaron los fondos del Conareme durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023?
- ¿Precise a cuánto ascendió sus ingresos y egresos del Conareme en estos últimos años?

Con relación a estas preguntas la señora **María Matos**, dijo con relación a los fondos que recauda Conareme si son fondos públicos o privados, indicó que los fondos que recauda el Conareme son fondos privados que provienen de los postulantes, es decir son fondos propios del Conareme; no son fondos públicos. Agregó que no tienen una partida presupuestal a nivel del Tesoro. Sus fondos, son recursos propios directamente recaudados por el Conareme

Con respecto a la segunda pregunta en que actividades, bienes o servicios se gastaron los fondos del Conareme durante los años 2021, 2022 y 2023?, la señora **María Matos** dijo que en el periodo **2020** la actividad principal, el concurso, obtuvieron un ingreso de 2 271 406.50; en el periodo **2021**: 2 653 369.50; y en el **2022**: 3 204 184. Estos importes



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud - ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

son directamente recaudados por el número de postulantes. En el año pasado, 2022, tuvieron un incremento por la demanda de postulantes, de 6,800 postulantes, aproximadamente. Eso son los fondos principales que se recauda en Conareme. Luego, informó sobre los egresos o los gastos principales, es el propio concurso, es la elaboración del examen; la elaboración, la impresión, la distribución y calificación del examen; la evaluación de los expedientes de los postulantes del proceso electrónico; la toma del examen. Dijo que ellos gastan en pagar la toma del exámen que se hace en las diferentes sedes, que son las universidades; la elaboración del examen que se contrata a docentes exclusivos. Finalmente dijo que el otro egreso, son los gastos administrativos propios del Conareme.

Posteriormente, el señor **Julio Antonio Silva Ramos, Director General de Operaciones del Ministerio de Salud**, intervino para dejar en claro que los ingresos que tiene el Conareme, básicamente, es el examen de admisión y sus egresos es también durante el proceso de examen de admisión. Los egresos son casi los mismos y en gastos administrativos prácticamente no hay, a excepción de las 13 personas que trabajan en Conareme.

El **señor Presidente**, intervino para preguntar a la Ministra de Salud para que informe sobre las decisiones políticas en cada una de las áreas del Cenares y en el área de Conareme.

La señora **Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, Ministra de Salud**, con relación a Cenares, dijo que han trabajado intensamente para poder hacer un corte técnico y verificar con qué presupuesto se tiene al corte, cuánto de este presupuesto ha revertido, cómo se ha hecho la programación, y cómo debería proyectarse al futuro.

Con relación al Conareme, se refirió a la brecha de recurso humano. Si solo se habla de médicos, dijo que más de 13 000 médicos se necesita por lo menos para acercar esta brecha.

De otro lado, manifestó que ha sido importante la aprobación de la ley que les permite hacer dos concursos al año para tener mayor número de especialistas. Luego indicó que han gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto de cerca de 35 millones que se requerían para el proceso propiamente para tener mayor número de plazas y de poder asistir económicamente; dijo que no van a parar hasta por lo menos acercarse a las brechas. Además indicó que para el segundo nivel de atención, se necesitan más especialistas.

De otro lado, la señora Ministra aprovechó la oportunidad para informar sobre el Programa "Chéqueate Perú", dijo que se ha logrado más de 7 424 000 atenciones, cuyo monto supera a más de 8500 millones en este trabajo intenso en las 25 regiones.

Por otro lado, señaló que tenían 57 hospitales paralizados en el país, que superan los 3520 millones. De ello tienen ya 17 hospitales destrabados y han inaugurado el primer centro materno-infantil en Ancash, y posteriormente están inaugurando el Hospital de Cañete.

La **congresista Portalatino Ávalos** intervino para manifestar que la mala planificación de la compra de vacunas empezó en la época del ex ministro, Óscar Ugarte, y actualmente con la ministra Gutiérrez Palomino con seis meses, no ha podido sacar adelante estas vacunas, de las cuales se ha podido presenciar que la tercera dosis no ha pasado el 23%, y actualmente, en la gestión se encuentra no mayor al 13%. Luego dijo que en el diario El Comercio, hay un informe del 28 de enero, donde refiere lo siguiente: *"unas diez mil dosis de la vacuna para COVID-19 se desperdiciaron, y 8 millones corren*



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud - ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

el peligro de caducar. Más de 100 trabajadores del hospital Carlos Lanfranco La Hoz recibieron dosis no aptas".

Luego dijo que es preocupante de Conareme escuchar a los funcionarios, sobre la recaudación propiamente dicha, tanto de las convocatorias para residentado médico, y que, lamentablemente, hoy vemos una brecha altísima por cerrar. En ese sentido, solicitó que informe qué se hace con ese presupuesto de financiamiento en aquellas plazas que se encuentran desiertas y de las cuales año tras año se ha evidenciado ese hecho. Que además explique, porque no solamente es con los egresos que se justifica ello, no solamente se justifica con el tema de contratación, de especialistas, de toma de los exámenes, etc. Acá hay una incapacidad y probablemente una malversación de este presupuesto de parte de Conareme. Le exigió y exhortó a la ministra, para hacer la reestructuración que amerita el Conareme y poder ampliar campos clínicos, como ya lo ha manifestado Aspefam. Indicó que no se puede dar el lujo de solamente reducir algunas plazas donde hay una brecha más de 13 000 médicos especialistas que carece el Estado peruano.

Luego manifestó que debe caer todo el peso de la ley a aquellos funcionarios que no han tenido la mejor decisión política y probablemente la malversación de los fondos. Y seguir inaugurando establecimientos de salud de primer, segundo, tercer nivel, donde hoy en día van a ser elefantes blancos porque no va a tener la capacidad de poder brindarle una atención digna y de calidad.

En ese sentido, señor presidente, es preciso tomar acciones y que sean estos funcionarios sancionados políticamente y penalmente.

La señora Gutiérrez Palomino, Ministra de Salud, intervino para señalar que va recoger los aportes de la congresista Portalatino Ávalos y finalmente agradeció al Presidente de la Comisión.

V.2 Pasar a la condición de investigados en el marco de las investigaciones realizadas por la presente comisión.

El **Señor Presidente**, solicitó pasar a sesión reservada, para proseguir con arreglo a ley. Luego dispuso que solo el personal juramentado se quede en la sala

Pasó a Sesión Reservada siendo las 16 horas con 10 minutos.

Siendo las 16:28 el **señor Presidente** levantó la sesión

HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE
Presidente

CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA.
Secretario